



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

TABLA DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2019

ART. 70 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ART.39 y 40. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

| FRACCIÓN | PERIODO DE ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR | PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |
|--|--------------------------|---|---|
| <p>Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</p> | <p>TRIMESTRAL</p> | <p>Cuando Únicamente cuando se expida algún a reforma, adición, derogación, abrogación decreto, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a la cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.</p> | <p>Información Vigente</p> |
| <p>Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un</p> | | | |

| | | | |
|--|------------|--|--|
| formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | TRIMESTRAL | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. | Información Vigente |
| Fracción III. Las facultades de cada Área; | TRIMESTRAL | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información Vigente |
| Fracción IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | ANUAL | Mediante el primer trimestre del ejercicio en curso | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores |
| Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |
| Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |
| Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | TRIMESTRAL | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información Vigente |
| Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración. | SEMESTRAL | En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente. | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa | TRIMESTRAL | | Información Vigente |

| | | | |
|--|------------|---|---|
| Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | TRIMESTRAL | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación | Información Vigente |
| Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | TRIMESTRAL | En su caso, se actualizara la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado | Información Vigente y del ejercicio en curso |
| Fracción XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente... | TRIMESTRAL | La información de los programas que se desarrollan a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores |
| Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | TRIMESTRAL | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación | En cuanto a la normatividad, la información vigente, respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores |
| Fracción XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | TRIMESTRAL | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular | Información Vigente |
| Fracción XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso, y respecto a los servidores públicos que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | | conservara la información correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | TRIMESRAL | | Información Vigente |
| Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | TRIMESTRAL | | Información Vigente |
| Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la normatividad aplicable; | TRIMESTRAL Y ANUAL respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública. | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | TRIMESTRAL | Con datos mensuales | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | TRIMESTRAL | Anual, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | TRIMESTRAL | | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | ANUAL | En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial. | Información de seis ejercicios anteriores. |
| Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |

| | | | |
|--|------------|--|--|
| aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos; | | | |
| Fracción XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: | TRIMESTRAL | | Información Vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | TRIMESTRAL | A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso, y la correspondiente al ejercicio anterior y los Instrumentos jurídicos vigentes aun cuando estos sean de ejercicios anteriores. |
| Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | SEMESTRAL | En su caso 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien. | Información Vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservara la Información Vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido. |
| Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | TRIMESTRAL | | La información generada en el año en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la |

| | | | |
|--|------------------------|---|---|
| | | | recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios. |
| Fracción XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | SEMESTRAL Y TRIMESTRAL | Semestral respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia se actualizara trimestralmente la información correspondiente. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones. |
| Fracción XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | ANUAL | | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos; | TRIMESTRAL | En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Fracción XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | TRIMESTRAL | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | TRIMESTRAL | | Información Vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| | | | Información que se genere en el |

| | | | |
|---|------------|--|---|
| Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | SEMESTRAL | | ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | ANUAL | | Información Vigente |
| Fracción XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | TRIMESTRAL | | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Fracción XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y | TRIMESTRAL | | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores |
| Fracción XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | TRIMESTRAL | | Información Vigente. |
| Artículo 40. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | ANUAL | | Información vigente y la generada en el ejercicio en curso. |